



**Certificados de nacimiento y defunción
(Registros vitales)**
 Denver Public Health
 120 West 5th Avenue
 Denver, CO 80204
 303-602-3660
www.denverpublichealth.org

No se pueden tramitar los pedidos sin una identificación válida y una firma que coincida. Por favor, devuelva esta solicitud con la prueba requerida de interés tangible.

Solicitud de copia certificada de certificado de defunción

Información del solicitante – por favor en letra de imprenta.

Escriba en letra de imprenta el nombre de la persona que presenta la solicitud:				Propósito de la copia certificada:	
Dirección postal:	Ciudad	Estado	Código postal	Teléfono durante el día: ()	
Dirección física :	Ciudad	Estado	Código postal	Correo electrónico:	
Su parentesco con la persona nombrada en el certificado (<i>padre, madre, hermano, usted mismo, etc.</i> - Se necesita prueba de interés tangible o parentesco):					
De acuerdo con los estatutos revisados de Colorado, 1982, 25-2-118, y según lo definido por el Consejo de Colorado de Normas y Reglamentos de Salud, el solicitante debe tener un interés directo y tangible en el registro solicitado. Las sanciones por obtener un registro mediante declaraciones falsas incluyen una multa de no más de \$1,000.00 o encarcelamiento en la cárcel del condado por no más de un año, o multa y encarcelamiento (CRS 25-2-118).					
Al firmar con una PLUMA en esta casilla, indico que he leído y he entendido que hay sanciones por obtener un registro mediante declaraciones falsas.					Fecha de hoy
X					

Información sobre la persona fallecida

Proporcione datos sobre la persona cuyo certificado de defunción solicita – por favor en letra de imprenta.

Nombre completo de la persona fallecida	Primer nombre		Segundo nombre		Apellido
Fecha del fallecimiento	Mes	Día	Año		
Lugar del fallecimiento	Ciudad		Condado	Estado SOLO Colorado	

Maneras de solicitar:

- Solicitar en persona para recibir servicio el mismo día. Nuestras horas de oficina son de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
- Solicitar en línea en www.vitalchek.com. Haga clic en la pestaña "birth/death certificates".
- Solicitar los certificados de defunción llamando al 303-602-3660. Se requiere copia de identificación válida y prueba de interés tangible para todas las solicitudes telefónicas. Envíe por fax al 303-602-3665.
- Enviar la solicitud por correo con una **copia de su identificación o pasaporte** y un cheque o giro postal pagadero a **Denver Vital Records. NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**

Información de la tarjeta de crédito:

Tarjeta de crédito # _____ - _____ - _____ Exp: _____
 Nombre del titular de la tarjeta de crédito: _____
 Firma del titular de la tarjeta: _____

Número de copias certificadas solicitadas: _____

Costo del primer certificado: \$20.00 \$ _____

Certificados adicionales: \$13.00 \$ _____
 (de los mismos registros solicitados al mismo tiempo: \$10.00 cada uno)

FEDEX/UPS: \$20.00 (opcional) \$ _____

Total de cargos: \$ _____

Si necesita información adicional, por favor llámenos de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:30 pm al 303-602-3660

Lista de identificación primaria (al menos una) o vea al dorso de la solicitud o en nuestro sitio web las opciones adicionales de identificación y de documento o documentos necesarios para probar el parentesco

- Los padres, el cónyuge y los informantes solo necesitan una identificación primaria si su nombre está en el certificado de defunción

DEBE DEMOSTRAR INTERÉS TANGIBLE PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

For Office Use Only:/Sólo para uso de la oficina:
 \$20.00 (State) Special processing fee Yes _____ No _____

Number _____
 Employee Initials _____

CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN EMITIDOS A (ejemplos de interés tangible):	DOCUMENTO O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DEMOSTRAR EL PARENTESCO
Cónyuge actual	Debe figurar en el certificado de defunción
Excónyuge	Debe presentar una prueba de interés directo y tangible (por ejemplo, registro del Seguro Social, póliza de seguro)
Padre o madre	Debe figurar en el certificado de defunción
Padrastro o madrastra	Certificado de matrimonio que acredite el parentesco con el padre o la madre que figura en el certificado de defunción
Abuelo, abuela, bisabuelo o bisabuela	Certificado o certificados de nacimiento que prueben el parentesco requerido (no se aceptan registros de bautismo ni de hospital)
Hermanos o hermanastros	Se requiere un certificado de nacimiento (con sello oficial) que muestre al menos un mismo padre o una misma madre.
Hijos, nietos o bisnietos	Se requiere un certificado de nacimiento (con sello oficial) que muestre el parentesco.

LISTA DE IDENTIFICACIÓN PRIMARIA		LISTA DE IDENTIFICACIÓN SECUNDARIA	
Licencia de conducir con fotografía o tarjeta de identificación con fotografía de un estado o territorio de EE. UU.	Emitida por un departamento de vehículos motorizados de un estado o territorio de los EE. UU. Debe contener una fotografía. DEBE ser verificable mediante la guía en línea y/o la agencia emisora. Debe tener una fecha de emisión o de caducidad. Si la identificación no caduca, debe haber sido emitida en los últimos cinco años. La dirección en la licencia no necesita ser la dirección actual del solicitante. Se aceptan licencias o identificaciones que digan "Not for Federal Purposes".	Identificación de trabajo, talón de cheque de salario, declaración de pago o formulario W-2	La identificación de trabajo debe contener los nombres y apellidos de la persona, su foto y el nombre de la empresa. Si hay alguna duda de que es una identificación para un empleado, se rechazará esa identificación. Se aceptan identificaciones de trabajo emitidas sin fecha de emisión ni de caducidad. El talón de cheque de salario o la declaración de pago deben haber sido emitidos dentro de los últimos tres meses y deben contener información suficiente para permitir la verificación (por ejemplo: nombre y apellido de la persona, nombre de la compañía, dirección, información de contacto, etc.). El formulario W-2 debe haber sido emitido en el último año fiscal.
Licencia de conducir temporal de CO o identificación del estado	DEBE estar dentro del período de 30 días; DEBE haber sido emitida por el DMV de Colorado	Licencia/certificado de matrimonio	Emitido por un estado, territorio o condado de los Estados Unidos. Debe ser una copia legal y certificada. No se aceptan certificados "novelty" ni de recuerdo.
Tarjeta de identificación de escuela o universidad	Con fotografía, emitida por el sistema escolar, o una universidad o escuela técnica o de comercio de EE. UU.. La entidad emisora DEBE poder verificar la identificación y estar dispuesta a hacerlo o no se puede aceptar la identificación. Las identificaciones de estudiantes no estadounidenses no son aceptables. La identificación debe estar vigente para el año escolar académico más las vacaciones de verano. Se aceptan las identificaciones de Dale House.	Certificado de nacimiento del solicitante	Emitido por un gobierno local, estatal, territorial o federal de Estados Unidos. Los certificados de nacimiento emitidos por un gobierno extranjero no son aceptables, pero pueden ser usados para apoyar una apelación o como prueba de parentesco. No se aceptan certificados emitidos con marca de agua.
Recibo de registro de extranjero o tarjeta de residente permanente	Formulario I-151 o I-551 del INS	Documento de reconocimiento de paternidad	Documento emitido por un hospital o la Oficina Estatal de Registros Vitales de COLORADO. Se utiliza para identificar a los padres. Toda la información debe coincidir.
Certificado de ciudadanía de EE. UU.	Formulario N-560 o N-561 del INS	Licencia artesanal o comercial	Emitida por el Departamento de Agencias Reguladoras (DORA) de CO.
Identificación temporal de preso de la ciudad o el condado de Denver	Emitida por el Departamento del Sheriff del Condado de Denver. La tarjeta debe coincidir EXACTAMENTE con el registro (con excepción de segundos nombres o apellidos de casadas). No se acepta como identificación una identificación de pulsera.	Orden judicial para adopción o cambio de nombre	Emitida por un tribunal municipal, estatal, territorial o federal en los EE. UU. Debe ser un registro del solicitante y estar certificada por el tribunal (no necesita el sello original; se aceptan copias).
Identificación temporal de preso del condado de Pueblo	Emitida por el Departamento del Sheriff del Condado de Pueblo. La tarjeta debe coincidir EXACTAMENTE con el registro (con excepción de segundos nombres o apellidos de casadas). DEBE incluir fotografía. Debe ser válida según la fecha de caducidad en la tarjeta.	Licencia de caza o pesca de Colorado	Emitida por el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Colorado; debe estar vigente.
Tarjeta de identificación del Departamento de Correcciones de CO	Emitida por el Departamento de Correcciones de Colorado. La tarjeta debe coincidir EXACTAMENTE con el registro (con excepción de segundos nombres o apellidos de casadas).	Licencia de Juegos de Colorado	Emitida por el Departamento de Ingresos (Department of Revenue) del Estado de Colorado; debe estar vigente.
Identificación de Correccional Juvenil del Departamento de Servicios Humanos de Colorado	Emitida por el Departamento de Servicios Humanos de Colorado para menores en el sistema Correccional Juvenil. La tarjeta debe coincidir EXACTAMENTE con el registro (con excepción de segundos nombres o apellidos de casadas).	Decreto de divorcio	Emitido por un tribunal municipal, estatal, territorial o federal en los EE. UU. Debe ser certificado por el tribunal (no necesita el sello original; se aceptan copias).
Tarjeta de autorización de empleo	Formulario I-766 del INS	DD-214	Documento de baja del servicio militar de EE. UU.
Pasaporte extranjero	Es posible que sea verificado con la embajada o consulado o con el INS. Los extranjeros en los Estados Unidos deben estar en posesión de un pasaporte válido. En la mayoría de los casos, habrá una visa emitida por los EE. UU. dentro del pasaporte. Si hay una visa, esta será el medio principal para verificar su identidad. DEBE ser verificable mediante la guía en línea.	Tarjeta penitenciaria o correccional federal	Las tarjetas de centros de detención de la ciudad y el condado NO son aceptables a menos que estén específicamente autorizadas.
Identificación de trabajo del gobierno	Emitida por el gobierno federal, estatal o local de EE. UU.	Ficha de nacimiento de hospital	Sólo se puede utilizar durante seis meses a partir de la fecha del evento. Se puede usar para obtener registros de otros niños. Se aceptan las fichas generadas por el sistema.
Tarjeta de identificación de Job Corps	Emitida por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.	Tarjeta o carta del IRS-ITIN	Tarjeta con el número individual de identificación del contribuyente o carta emitida por el IRS.
Tarjeta de residente temporal	Formulario I-688, I-688A o I-688B del INS	Licencia de conducir internacional o no de EE. UU.	Emitida por un gobierno estatal o un país extranjero. DEBE contener una fotografía y ser válida conforme a la fecha de caducidad indicada en la tarjeta. DEBE verificarse mediante la guía.
Tarjeta de visa B1/B2 de EE. UU.	DEBE ir acompañada de una tarjeta I-94 vigente (se aceptan copias impresas de la I-94 generadas electrónicamente del sitio web I-94.cbp.dhs.gov)	Licencia de caza o pesca de Colorado	Emitida por el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Colorado; debe estar vigente.
Certificado de naturalización de EE. UU.	Formulario N-550 o N-570 del INS, con fotografía intacta	Tarjeta de Medicare	Emitida por la Administración del Seguro Social de EE. UU.
Tarjeta de identificación de ciudadanía de EE. UU.	Formulario I-197 del INS	Tarjeta de registro de votante de México	Emitida por el gobierno federal de México. Debe estar vigente. No se aceptan tarjetas vencidas.
Tarjeta de Marino Mercante de EE. UU.	Emitida por la Guardia Costera de EE. UU. Debe incluir fotografía y ser verificada por la guía en línea.	Tarjeta o carta del Servicio Selectivo	Emitida por el Servicio Selectivo de los EE. UU.
Tarjeta de identificación militar de EE. UU.	Servicio activo, dependiente, jubilado, reserva y Guardia Nacional. Debe copiar ambos lados de la tarjeta. Se aceptarán identificaciones que no caduquen de militares jubilados.	Tarjeta del Seguro Social	Emitida por la Administración del Seguro Social de EE. UU. Se aceptan tarjetas válidas del Seguro Social con la frase "For Social Security Purposes - Not for Identification". Se aceptan tarjetas laminadas y tarjetas sin firmas.
Pasaporte de los EE. UU. tipo libro o tarjeta	Emitido por el Departamento de Estado de los EE. UU.	Licencia de piloto	Emitida por la Administración de Aviación Federal (FAA).
		Tarjeta o carta del Servicio Selectivo	Emitida por el Servicio Selectivo de los EE. UU.